

Orden de Compra No: 33FANTELDCV2024

Fecha de la orden de compra:

13 de septiembre de 2024

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-DCV-0048-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0093

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 45/2024 CONAMYPE

PROVEEDOR
REBECA DAVILA DADA

Micro Empresa

ID: 221201

Actividad económica:

Restaurantes. Servicios N.C.P. CONAMYPE

COMPRADOR

NIT: 0614-151117-106-1

Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza Edificio CONAMYPE, Distrito de San Salvador, San

Salvador Centro, San Salvador, El Salvador.

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE-FANTEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturas digitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	SERVICIO DE CATERING PARA GRADUACIÓN DEL "DIPLOMADO MUJER Y NEGOCIOS" SAN	\$1,735.00	\$1,735.00
	SALVADOR CENTRO NO INCLUYE LOCAL.		
	EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 180 PERSONAS QUE INCLUYE:		
	COFFEE BREAK (REFRIGERIO) CON 1 PIEZA SALADA Y 1 PIEZA DULCE CON 1 SODA O JUGO EN	4	
	LATA, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE, LA ESTACIÓN DE AGUA Y CAFÉ DEBERÁ		
	ESTAR HABILITADA PARA LAS PERSONAS A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.	8	
	LOS ALIMENTOS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES EMPACADOS DE MANERA INDIVIDUAL EN	4	
	DESECHABLES BIODEGRADABLES A LAS 10:30 A.M. EN EL LUGAR DEL EVENTO.		
	EL PROVEEDOR DEBE ENCARGARSE DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS ESTACIONES DE	43	
	COMIDA, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DEL PERSONAL PARA LA MANIPULACIÓN Y		
	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.		
	INCLUYE:		
	PERSONAL NECESARIO PARA EL TRANSPORTE Y MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MOBILIARIO		
	EL SERVICIO DE MESEROS QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS.		
	SE ESPERA QUE EL EVENTO PUEDA REALIZASE EL 17 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO.		
	54310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.		
	4101 1,735.00 Total: 1,735.00		
	1000.		
TOTAL INCLUYE IVA			\$1,735.00

FORMA DE PAGO MEDIANTE 1 ÚNICO PAGO DE \$ 1,735.00, CRÉDITO 30 DÍAS DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN.

VIGENCIA DE LA CROEN DE COMPRA: LA ORDEN DE COMPRA ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 31 DE



Orden de Compra No: 33FANTELDCV2024

Fecha de la orden de compra:

13 de septiembre de 2024

S-FANTEL-DCV-0048-2024

Solicitud de compra No.:

12

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0093

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 45/2024 CONAMYPE

DICIEMBRE DEL 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA: EL SERVICIO SERÁ ENTREGADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, PODRÁ
REPROGRAMAR LAS FECHAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARLO POR ESCRITO EN COMÚN ACUERDO
CON EL CONTRATISTA.

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERÁN ENTREGADOS EN EL LUGAR INDICADO POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA; ACLARANDO QUE EL SERVICIO SERÁ BRINDADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 126, INC. 1 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), SEGÚN FORMULARIO F7 GARANTÍAS, QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL PROCESO EN REFERENCIA, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SERÁ EL 10% DEL PRECIO FINAL CONTRATADO, ES DECIR POR EL MONTO DE CIENTO SETENTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$173.50), ESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, POR EL PLAZO CONTRACTUAL MÁS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA FORMALIZADA, LA REFERIDA GARANTÍA PODRA SER UNA FIANZA O PAGARÉ SIN PROTESTO, EN EL CASO DE FIANZA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SERÁ IRREVOCABLE, A DEMANDA Y EFECTIVA AL PRIMER RECLAMO, EMITIDA POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS (SOCIEDADES DE SEGUROS Y FIANZAS) O BANCOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR (SSF), EN CASO DE PRESENTAR PAGARÉ SIN PROTESTO, DEBERÁ PRESENTARSE AUTENTICADO POR NOTARIO.

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA:



Director de Desarrollo Institucional



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.